

0000004

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1
2
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
4 COMPAÑIA "NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA"

5
6 OTORGADO POR: "NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA"

7
8 CUANTIA: USD \$ 5.600,00

9 Di: 4 copias

10 +
11
12 En la ciudad de San Francisco de Quito, distrito
13 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día
14 miércoles trece de diciembre del dos mil, ante el DOCTOR
15 ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON
16 QUITO, comparece al otorgamiento de la presente Escritura la
17 señora Jhonor del Carmen Chávez Cruz a nombre y
18 representación de la compañía "NATURAL VITALITY NATURVITAL
19 SOCIEDAD ANONIMA". En calidad de Gerente General, según
20 consta del nombramiento que se agregan.- La compareciente es
21 de nacionalidad ecuatoriana, casada, mayor de edad,
22 domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil de contratar y
23 obligarse, a quien de conocerle doy fe; y me pido que eleve a
24 escritura pública el contenido de la presente minuta que
25 dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
26 su cargo, sirvase hacer constar una de Aumento de Capital y
27 Reforma de Estatutos Sociales, que se otorga al tenor de las
28 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE: Comparece al

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 2 -

1 otorgamiento de la presente Escritura la señora Jhomar del
2 Carmen Chávez Cruz a nombre y representación de la compañía
3 "NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA". En calidad de
4 Gerente General, según consta del nombramiento que se
5 agregan.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
6 casada, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito.-
7 **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** Uno.- "NATURAL VITALITY NATURVITAL
8 SOCIEDAD ANONIMA" es una compañía anónima, domiciliada en la
9 ciudad de Quito, constituida con Diez millones de sucres de
10 capital social, por escritura pública de veinte y ocho de
11 octubre de mil novecientos noventa y ocho, celebrada ante el
12 Notario Décimo Sexto Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita en
13 el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de diciembre
14 de mil novecientos noventa y ocho.- Dos. La Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas de "NATURAL VITALITY
16 NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA", en sesión celebrada el veinte y
17 nueve de agosto del año dos mil, cuya acta se agrega al
18 presente instrumento como habilitante, resolvió aumentar el
19 capital social de la empresa en la suma de CINCO MIL
20 SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
21 5.600,00) y consiguientemente reformar sus estatutos
22 sociales, al mismo tiempo que facultó expresamente al
23 Administrador de la Compañía para otorgar la escritura
24 pública correspondiente y llevar adelante todos los pasos
25 necesarios para su validez.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y**
26 **REFORMA DE ESTATUTOS.** Con base en los antecedentes expuestos,
27 la compareciente señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz, en
28 calidad de Gerente General de la Compañía "NATURAL VITALITY

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

- 3 -

1 NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA". y por ende su Representante
 2 legal, otorga las siguientes declaraciones: UNO: Se
 3 aumenta el capital social de la Compañía en la suma
 4 CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
 5 AMERICA (USD \$ 5.600.00) o sea hasta que alcance un total
 6 de SEIS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
 7 \$ 6.000.00). mediante suscripción de cinco mil seiscientas
 8 (5.600) nuevas acciones ordinarias, iguales, acumulativas
 9 e indivisibles de un valor nominal de un dolar de
 10 Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una.- El
 11 pago de este aumento de capital ha sido aportado por los
 12 accionistas mediante compensación de créditos: DOS: Este
 13 aumento de capital ha sido suscrito y pagado por los
 14 accionistas de la siguiente manera: -----

15 NOMBRE DEL	CAPITAL	AUMENTO DE	NUEVO
16 ACCIONISTA	ANTERIOR	CAPITAL	CAPITAL
17 Ramiro Pinto Floril	204	3.000	3.204
18 Jhomar del Carmen Chávez		1.700	1.700
19 Roque Patricio Cruz Sáenz	195	900	1.095
20 TOTAL	400	5.600	6.000

21 Los accionistas Ramiro Pinto Floril, Roque Patricio Cruz
 22 Sáenz y Jhomar del Carmen Chávez Cruz, transfieren a favor de
 23 NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA a perpetuidad
 24 los bienes muebles descritos a continuación: Las aportaciones
 25 de los accionistas son en especie de acuerdo con el detalle.-
 26 UNO.- RAMIRO PINTO FLORIL, Capital suscrito y pagado: tres
 27 mil dólares americanos. APORTE: Un computador Farckd Bell
 28 Multimedia, modelo número catorce doce cincuenta y

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 4 -

1 dos. doce GB ciento treinta y tres MHZ dieciséis MB.
2 avaluado en Ochocientos dólares (USD \$ 800.00): un
3 computador Superpower modelo número CVM cuarenta y
4 nueve sesenta y siete ciento quince doscientos treinta
5 VAC uno/cero cinco punto A. por el valor de
6 Quinientos dólares (USD \$ 500.00): un escritorio para
7 almacén de color negro con dos compartimientos y tres
8 cajones. por el valor de Doscientos dólares (USD \$
9 200.00): un escritorio para gerencia de color café
10 con negro con dos cajones. por el valor de
11 Trescientos dólares (USD \$ 300.00): un archivador
12 Office de color negro de dos puertas. por el valor
13 de Ciento cincuenta dólares (USD \$ 150.00): un
14 archivador para gerencia de color negro con café de
15 puerta corrediza. por el valor de Sesenta dólares
16 (USD \$ 60.00): dos teléfonos T & T de color negro
17 Modelo BE quión cinco mil doscientos quión HACN
18 setenta setenta noventa y nueve setenta. por el valor
19 de Doscientos dólares (USD \$ 200.00): tres sillas
20 para gerencia dos pequeñas de color gris y una
21 grande de color plomo. por el valor de Trescientos
22 dólares (USD \$ 300.00): una máquina Electro Medicina
23 Montero de color blanco número diecisiete sesenta y
24 siete. avaluada en Milno trescientos noventa y dos
25 dólares (USD \$ 1.392.00).- los accionistas. sin
26 intervención del aportante. avalúan los bienes
27 aportados en TRES MIL DOLARES AMERICANOS (USD \$
28 3.000.00). avalúo que es aceptado expresamente por los

00000006

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

1 accionistas quienes responderán solidariamente ante la
2 Compañía frente a terceros por el valor asignado a la especie
3 valorada.- DOS.- ROQUE PATRICIO CRUZ SAENZ. Capital suscrito
4 y pagado: Novecientos Dólares Americanos. APORTE:
5 Cuatro sillas verdes, por el valor de Doscientos
6 dolares (USD \$ 200,00); una impresora Epson LX
7 trescientos número treinta y cuatro ochenta y cinco
8 cuatro Besto-D, por el valor de Doscientos dólares
9 (USD \$ 200,00); un vaporizador de color blanco
10 Montero Germany número cuarenta y siete noventa y
11 cinco, por el valor de Trescientos dólares (USD \$
12 300,00); dos vitrinas corona de color café con
13 puertas de vidrio corredizas, por el valor de Cien
14 dólares (USD \$ 100,00); un esterilizador de color
15 blanco Montero BGE mil Modelo Bact&Germ, por el valor
16 de ochenta y nueve dolares con noventa centavos de
17 dolar (USD \$ 89,90); una camilla de color negro por
18 el valor de Cuarenta dolares (USD \$ 40,00) y dos
19 sillas plomas Office, avaluadas en Trescientos dólares
20 (USD \$ 300,00).- Los accionistas Ramiro Pinto Floril,
21 y Jhomar del Carmen Chávez Cruz, sin intervención del
22 aportante, avalúan los bienes aportados en NOVECIENTOS
23 DOLARES AMERICANOS, avalúo que es aceptado expresamente
24 por los accionistas quienes responderán solidariamente
25 ante la Compañía frente a terceros por el valor
26 asignado a la especie valorada.- TRES.- JHOMAR DEL
27 CARMEN CHAVEZ CRUZ, Capital suscrito y pagado: Mil
28 setecientos dólares americanos. APORTE: Las comisiones

DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 6 -

1 correspondientes al Siete por ciento del total de
2 ventas, no cobradas por la señora desde el mes de
3 diciembre de mil novecientos noventa y nueve hasta
4 abril del año dos mil. Valor que es aceptado
5 expresamente por los accionistas.- Todos los accionistas
6 son de nacionalidad ecuatoriana.- TRES: Se reforma el
7 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de "NATURAL
8 VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA". De manera que en
9 adelante digan: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social
10 de la Compañía es de Seis mil dólares de Estados Unidos de
11 América dividido en seis mil (6.000) acciones
12 ordinarias y nominativas de un dolar de Estados
13 Unidos de América cada una, numeradas del cero al
14 seis mil".- CUATRO. Para los fines legales
15 pertinentes, en mi calidad de Gerente y como tal
16 representante legal de "NATURAL VITALITY NATURVITAL
17 SOCIEDAD ANONIMA". Declaro bajo juramento que el
18 detalle de la integración de capital que se suscribe
19 y paga en el aumento de capital de la Compañía
20 "NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA"
21 constantes mediante la presente escritura, es el
22 correcto y corresponde a la decisión tomada por la
23 Junta General de Accionistas en sesión de veinte y
24 nueve de agosto del año dos mil. Además declaro que
25 el aumento se encuentra suscrito y pagado utilizando
26 las cuentas según el cuadro antes detallado.- Usted señor
27 Notario sirvase agregar las demás cláusulas de estilo.-"
28 Hasta aquí la minuta se encuentra firmada por la Abogada

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

- 7 -

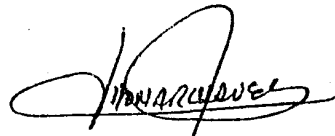
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1 Sandra Espinoza, con Matricula Profesional Numero Dos mil
2 quinientos cuarenta y dos del Colegio de Abogados de Quito,
3 la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su
4 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
5 preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la
6 compareciente integralmente por mi Notario, se afirma y
7 ratifica en todo su contenido, y para constancia firma
8 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

9

10

11



12 SRA. JHOMAR DEL CARMEN CHÁVEZ CRUZ

13 C.C. 170696860-7

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

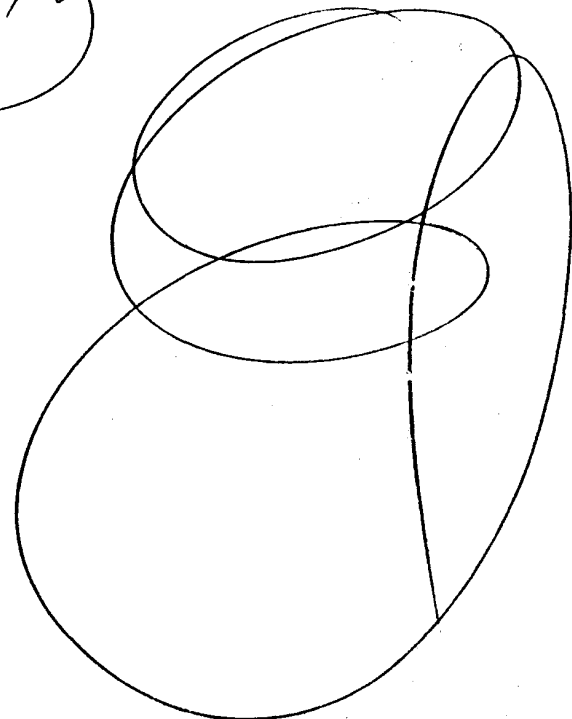
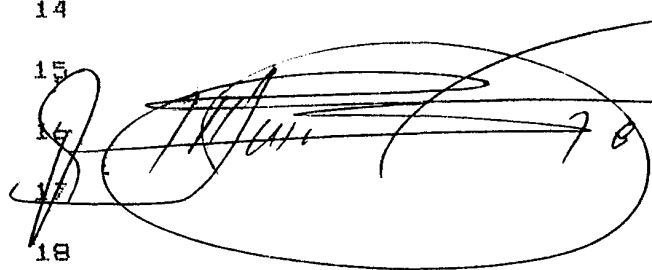
24

25

26

27

28



Nota

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESCRITURAS

CECULA DE CIUDADANIA No. 170676860-7

CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

28 ABRIL 1.961

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 05 1 302 04490

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ

61



ECUATORIANA
CASAS
SECCIONARIA SECRETARIA
JHOMAR CHAVEZ
QUITO
HASTA NULQUE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0089-298

170676860-7

CHAVEZ CRUZ JHOMAR DEL CARMEN

PICHINCHA

QUITO

CHAUPICRUZ

[Handwritten signature]

8238

0000008

Quito, Diciembre 7 de 1.998

Señora
JHOMAR DEL CARMEN CHAVEZ CRUZ
Ciudad.-

Notaría Décimo
Dr. Alfonso Freyre Zapata
Quito - Ecuador

Estimado señora:

Por el presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. celebrada el 7 de Diciembre de 1.998, resolvió por unanimidad elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de 5 años a contarse desde esta fecha.

En tal calidad ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 28 de octubre de 1.998, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro mercantil el 3 de Diciembre de 1998, bajo el No. 2.923 Tomo 129.

Atentamente,

RAMIRO PINTO FLORIL
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A. y me comprometo a ejercerlo con sujeción a la ley, desde hoy día Lunes 7 de Diciembre de 1998.

JHOMAR DEL CARMEN CHAVEZ CRUZ
C.I. 170696860-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7654 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 9 de Dic de 1998



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito D.M. en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. República 0E3-43 y Ulloa, a los veinte y nueve días del mes de agosto del año dos mil, siendo las 15h00 se instala la Junta de Accionistas de NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA.

Preside la sesión el Economista Ramiro Pinto Floril y actúa como secretaria la señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz.

Por Secretaría se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social.

A continuación el Economista Ramiro Pinto Floril expresa a los accionistas pronunciarse sobre la aceptación de que se celebre esta Junta, cuyo Orden del día, puesto a consideración de la sala, es el siguiente:

1. Autorización de un nuevo accionista.
2. Cambiar el valor nominal de las acciones.
3. Aporte a Futuras Capitalizaciones
4. Aprobar el Aumento de Capital Social de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.

La totalidad de los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto, quedando aprobados por unanimidad la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse.

Se declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente.

Primer Punto del Orden del Día.- Toma la palabra el Economista Ramiro Pinto y, en conformidad con la Constitución de la Compañía NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA, solicita la autorización de los accionistas para el ingreso de la señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz con el aporte de \$ 1.700 al capital de la Sociedad.

En atención a lo expuesto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven autorizar el ingreso la señora Jhomar del Carmen Chávez Cruz como nuevo accionista.

Segundo Punto del Orden del día.- El señor Economista Ramiro Pinto manifiesta que debido a que el país debe dolarizarse se debe cambiar el valor nominal de las acciones de diez mil sucres a un valor nominal de Un dólar de Estados Unidos de Norte América por cada una de las acciones de la Compañía. Por lo expuesto, los accionistas aprueban por unanimidad de votos el cambio de valor nominal de las acciones en Un dólar de Estados Unidos de Norte América

Tercer Punto del Orden del Día.- Toma la palabra la señora Gerente General quien manifiesta que se transfiera por compensación de créditos de la Compañía NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA a perpetuidad los bienes muebles de los accionistas descritos a continuación:

Las aportaciones de los accionistas son en especie de acuerdo con el detalle.

UNO.- RAMIRO PINTO FLORIL. Capital suscrito y pagado: tres mil dólares americanos.

APORTE: Un computador Parckd Bell Multimedia, modelo No. 141252, 12 GB 133 MHz, avaluado en \$ 800; un computador Superpower modelo No. CVM 4967 115 230VAC 1/05.A, por el valor de \$ 500; un escritorio para almacén de color negro con dos compartimientos y 3 cajones, por el valor de \$ 200; un escritorio para gerencia de color café con negro con 2 cajones, por el valor de \$ 300; un archivador Office de color negro de 2 puertas, por el valor de \$ 150; un archivador para gerencia de color negro con café de puerta cortediza, por el valor de \$ 60; dos teléfonos 1&1 de color negro Modelo BE-5200-IIAC N70709970, por el valor de \$ 200; tres sillas para gerencia dos pequeñas de color gris y una grande de color plomo, por el valor de \$ 300; una máquina Electro Medicina Montero de color blanco No. 1767, avaluada en \$ 1.392.- Los accionistas, sin intervención del aportante, avalúan los bienes aportados en TRES MIL DÓLARES AMERICANOS, avalúo que es aceptado expresamente por los accionistas quienes responderán solidariamente ante la Compañía frente a terceros por el valor asignado a la especie valorada.

DOS.- ROQUE PATRICIO CRUZ SÁENZ. Capital suscrito y pagado: Novecientos Dólares Americanos.

APORTE: Cuatro sillas verdes, por el valor de \$ 200; una impresora Epson LX 300 No. 34854 Besto-Q, por el valor de \$ 200; un vaporizador de color blanco Montero Germany No. 4795, por el valor de \$ 300; dos vitrinas corona de color café con puertas de vidrio cortedizas, por el valor de \$ 100; un esterilizador de color blanco Montero BOE 1000 Modelo Bact&Germ, por el valor de \$ 89.90; una báscula de color negro por el valor de \$ 40 y dos sillas plomas Office, avaluadas en \$ 300.- Los accionistas Ramiro Pinto Floril, y Jhomar del Carmen Chávez Cruz, sin intervención del aportante, avalúan los bienes aportados en NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS, avalúo que es aceptado expresamente por los accionistas quienes responderán solidariamente ante la Compañía frente a terceros por el valor asignado a la especie valorada.

TRES.- JHOMAR DEL CARMEN CHÁVEZ CRUZ. Capital suscrito y pagado: Mil seiscientos dólares americanos.

APORTE: las comisiones correspondientes al siete por ciento del total de ventas, no cobradas por la efiora desde el mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve hasta abril del año dos mil. Valor que es aceptado expresamente por los accionistas.

En atención a lo Expuesto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven transferir a la cuenta a aporte a futuras capitalizaciones los bienes muebles descritos anteriormente, lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

APORTE

Ramiro Pinto Floril
Roque Patricio Cruz Sáenz
Jhomar Del Carmen Chávez Cruz
TOTAL

3.000
900
1.700
5.600

Cuarto Punto del Orden del Día Toma la palabra la Gerente General, quien aboga la necesidad de que la empresa cuente con un capital mayor, con lo cual mejoraría la posición patrimonial de la empresa al tiempo que le permitiría cumplir de mejor manera con su objeto social.

En atención a lo expuesto, los accionistas por unanimidad de votos, resuelven aumentar el capital social de NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANÓNIMA en la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 5.600) es decir hasta alcanzar la suma de SEIS MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$ 6.000) mediante compensación de créditos, en los porcentajes que se establecen, lo cual se refleja en el siguiente cuadro de integración del aumento de capital:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL
Ramiro Pinto Floril	204	3.000	3.204
Jhomar del Carmen Chávez Cruz		1.700	1.700
Roque Patricio Cruz Sáenz	196	900	1.096
TOTAL	400	5.600	6.000

Se deja de manifiesto que todos los accionistas hicieron uso del derecho preferente que les concede la ley.

El aumento se hace mediante la emisión de cinco mil seiscientas (5.600) nuevas acciones ordinarias e indivisibles de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de Norte América (\$ 1) cada una.

Perfeccionadas las resoluciones anteriores el capital suscrito y pagado de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Nombre Del Accionista	Capital Suscrito y Pagado	No. Acciones
Ramiro Pinto Floril	3.204	3.204
Jhomar Chávez Cruz	1.700	1.700
Roque Patricio Cruz Sáenz	1.096	1.096
TOTAL	6.000	6.000

Con base en lo resuelto los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales a fin de que en adelante tenga el siguiente texto:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL: El capital social de la Compañía es de seis mil dólares de Estados Unidos de Norte América dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de Norte América cada una, numeradas del cero al seis mil".

Los socios autorizan al Gerente General de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y lleven a cabo todos los trámites tendientes a su plena y legal instrumentación.

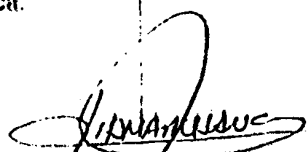
No habiendo otro asunto que tratar, a las 16h30 se declara un receso para la redacción del acta, dejándose constancia que deben formar parte del expediente de la Junta, los siguientes documentos: **Alfonso Freire Zapata**
Quito - Ecuador

- Lista de accionistas asistentes con la determinación de las acciones que les corresponde su porcentaje.
- Una copia del acta de la Junta.

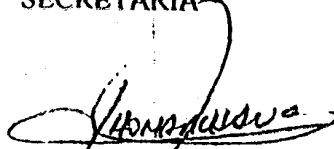
A las 17h00 se reinstala la sesión con la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

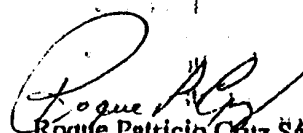
De conformidad de la ley, firman el acta todos los concurrentes a la Junta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria que certifica.


Ramiro Pinto
PRESIDENTE


Jhomar del Carmen Chávez Cruz
SECRETARIA

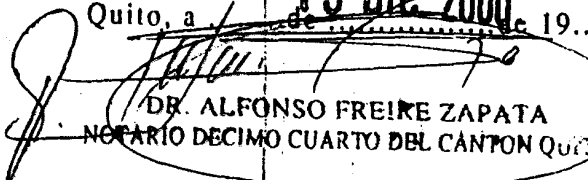

Ramiro Pinto
ACCIONISTA ①


Jhomar del Carmen Chávez Cruz
ACCIONISTA ③

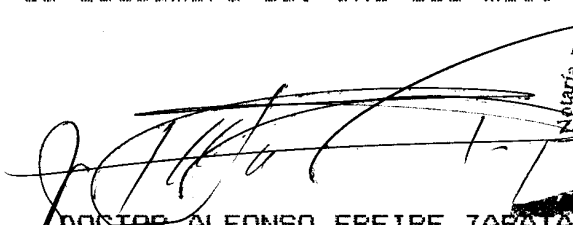

Roque Patricio Cruz Sáenz
ACCIONISTA ②

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación.

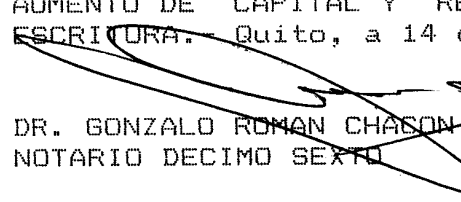
Quito, a 13 DIC 2000 de 19....


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

-- otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
RAZON DE MARGINACION. NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.--
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON. DOY FE.-- Que en esta fecha tome
 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, que otorga: **NATURAL**
VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA, FIRMADA Y SELLADA, en
 Quito, a trece de diciembre del año dos mil.--


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, Ecuador

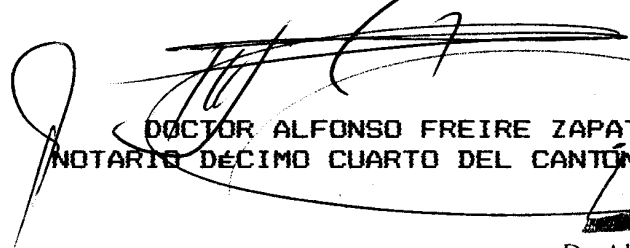
RAZON DE MARGINACION. NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.--
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON. DOY FE.-- Que en esta fecha tome
 nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA NATURAL
 VITALITY NATURVITAL S. A. LA APROBACION DICTADA POR LA
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO
 01-Q-IJ-0621, de fecha cinco de febrero del 2001, RESPECTO DEL
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CONSTANTES EN ESTA
 ESCRITURA. Quito, a 14 de febrero del 2001.--


DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO


Dr. Gonzalo
Román Chacón
 Quito - Ecuador


Dr. Alfonso
 Freire Zapata
 Quito

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 01-Q-IJ-0621, DICTADA EL CINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "NATURAL VITALITY NATURVITAL SOCIEDAD ANONIMA". OTORGADA EN LA NOTARIA A MI CARGO, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- TOME NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

do Cuarta

Dr. Alfonso Freire Zapata
Ecuador

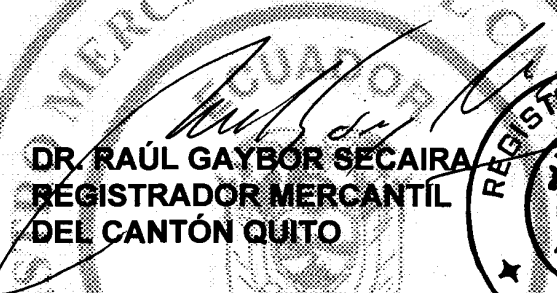
0000012



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. 0 SEISCIENTOS VEINTIUNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 05 de febrero del año 2.001, bajo el número **616** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2923** del Registro Mercantil de tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 4213, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NATURAL VITALITY NATURVITAL S.A.**", otorgada el 13 de diciembre del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **03827**.- Quito, a diecinueve de febrero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn